



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Capacitación metodológica Directiva

Nº 001-2013-EF/50.01

*Directiva para los Programas
Presupuestales en el marco de la
Programación y Formulación del
Presupuesto del Sector Público para el
año fiscal 2014*

Lima, febrero de 2013



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Programa Presupuestal

- Un PP es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- Es una categoría presupuestal.
- Es un instrumento del PpR.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

1. Información general del PP



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Tipo de diseño

1. Revisión del diseño – incorporar observaciones y nuevos contenidos.
2. Ampliación del diseño del PP – incorpora nuevos productos
3. Rediseño – modifica sustancialmente el diseño del PP

En los casos 2 y 3, presentar informe técnico de sustento de la ampliación / rediseño. Refiérase al informe de verificación y al protocolo de verificación.

4. Nueva propuesta de PP – como máximo el 20 de febrero debe presentar su propuesta preliminar de Anexo N° 2 (ver 3ra DCT)



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Contenidos propuestas preliminares

- Información general (todo el contenido I, salvo el 1.5 del Anexo N° 2),
- Identificación (contenido 2.1.1 del Anexo N° 2) y magnitud del problema (contenido 2.1.3. tabla # 2 del Anexo N° 2),
- Identificación (contenido 2.2.4 del Anexo N° 2) y cuantificación de la población objetivo (tabla #4 del Anexo N° 2),
- Copia de la Resolución de constitución de la Comisión, según lo dispuesto en el artículo 8° de la presente Directiva,



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Contenidos propuestas preliminares (cont.)

- Esbozo o propuesta preliminar de una matriz lógica (tabla # 17 del Anexo N° 2, sólo a nivel de descripción de objetivos – primera columna),
- Descripción de los productos (tabla # 10 del Anexo N° 2 – denominación, descripción breve, grupo poblacional que recibe el producto y niveles de gobierno que intervienen).



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Datos generales

- Nombre del PP
- Tipo de diseño propuesto
- Entidad rectora del PP
- Responsable técnico del PP
- Coordinador territorial
- Coordinador de seguimiento y evaluación



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Etapas para el llenado del anexo 2

Diagnóstico

Contenidos

Matriz

Seguimiento y
Evaluación

Programación
física y
financiera

Nivel de
objetivos

Indicadores

Medios de
verificación

Supuestos

Resultado
final

Resultado
específico

Producto

Actividad





PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

2. Diagnóstico



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Identificación del problema

(contenido 2.1.)

- Un problema específico es una brecha de atención o necesidad identificada en una población, que se espera resolver con el PP. Este problema está enmarcado en un objetivo de política (Anexo N° 6)
- Es expresado como una condición negativa en la población, y en términos de su magnitud, relevancia, persistencia, temporalidad y grupo poblacional. **CUANTIFICABLE**



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Identificación del problema

(contenido 2.1.)

■ No son problemas específicos:

- Los problemas de gestión y/o problemas de proceso de una entidad o entidades.
 - Ejemplo: reestructuraciones, modernización de la gestión, fortalecimiento de capacidades no vinculadas a un producto, entre otros.
- Las temáticas transversales definidas como factores que transcienden a más de una política pública.
 - Ejemplo: niñez, primera infancia, género, adulto mayor, pobreza, modernización de la gestión, etc.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Identificación del problema

(contenido 2.1.)

- Justificar el problema identificado apoyado en los datos estadísticos o cuantitativos.
- Estos datos deben reflejar la magnitud, relevancia y persistencia del problema.
- Los datos graficarán inequívocamente la existencia del problema. (Tabla # 2)



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Ejemplos de problemas específicos

- Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos (PP 0036)
- Insuficiente cobertura (acceso y uso) del servicio eléctrico en poblaciones rurales, aisladas y zonas de frontera (PP 0046)
- Incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (PP 0030)
- Baja producción promedio del pescador artesanal (PP 0095)
- Condiciones de trabajo de los y las trabajadores son precarias y deficientes (PP 0103)



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Identificación del problema

(contenido 2.1.)

- Importante quien diseña es el rector de la política.
- Aborde las competencias que tiene la entidad para resolver el problema específico (Tabla # 1):

Competencias	Exclusivas /Compartidas	Si es compartida, indique si tiene la rectoría



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Ejemplo

Competencias	Exclusivas /Compartidas	Si es compartida, indique si tiene la rectoría
Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar políticas nacionales sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial	Exclusiva	
Promover trabajo en la población penitenciaria	Compartida con el MTPE, GR y GL	Rectoría

Ejemplos: PP 00103, PP 0064



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

La multisectorialidad

- La multisectorialidad se define la integración como más dos entidades de dos o más sectores del GN para el diseño y ejecución del PP.
- Se podrán proponer PP multisectoriales si:
 - Existe un problema específico que por su naturaleza requiere de la intervención de dos o más sectores del GN.
 - Existe un acuerdo suscrito por los titulares de las entidades que participan en la provisión de los productos identificados en el diseño del PP .



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Identificación y cuantificación de la población (contenido 2.2.)

- La **población potencial** es aquella que presenta el problema específico.
- Considerando que no toda la población que presenta el problema, recibirá la intervención del Estado, se establecen los criterios para identificar quiénes necesariamente deben recibirla.
- La **población objetivo** es aquella sobre la que se observa el cambio esperado del programa, resulta de la aplicación de los **criterios de focalización** sobre la población potencial.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Identificación y cuantificación de la población (contenido 2.2.)

- En el anexo N° 2, hay un recuadro para describir a la población potencial, luego la tabla # 3 para cuantificarla.
- Luego se listan y justifican los criterios de focalización.
- Luego, se procede a describir a la población objetivo y a cuantificar la población con la tabla # 4.
- Se deberá identificar en las tablas unidad de medida de la población, fuente y fecha.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Ejemplos (población potencial):

- 288,858 personas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema en áreas urbanas o rurales, o en situación de pobreza en áreas rurales, y no cuentan con pensión originada en el sistema de pensiones contributivo.
 - 53,203 personas recluidas en establecimientos penitenciarios.
- * Ejemplos: PP 0097, PP 0064



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Ejemplos (criterios de focalización)

- Personas que no cuenten con una pensión o subvención del ámbito público o privado.
- Personas que no sean beneficiarios de algún programa social, salvo SIS y PRONAMA.
- Edades entre 18 y 29 años.
- Preferentemente, reos primarios.
- Por delitos contra el patrimonio, TID sólo en microcomercialización, contra la libertad sexual, y contra la vida el cuerpo y la salud.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Población objetivo

- 217,969 personas de 65 años o más, que viven en situación de pobreza extrema en áreas urbanas o rurales, o en situación de pobreza en áreas rurales, y no cuentan con pensión originada en el sistema de pensiones contributivo.
- 9,050 personas recluidas en establecimientos penitenciarios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Identificación y cuantificación de la población (contenido 2.2.)

- Luego, se procede a describir a la población objetivo en relación a sus atributos más relevantes. Se emplea la tabla # 5, una por cada atributo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

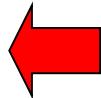
Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Causas del problema identificado

(contenido 2.3.)

- Se puede desarrollar un árbol de causas.
- Se puede adoptar un **modelo conceptual** existente, definido como una estructura validada que responde a un conjunto de conocimientos de carácter académico, identificando fuente de origen.



PP 001, 002, 0016, 0017, 0018, 0024.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Causas del problema identificado

(contenido 2.3.)

- Para cada causa identifique (tabla # 6):
 - La vinculación entre la causa y el problema específico.
 - Magnitud de la causa (datos cuantitativos)
 - Atributos de la causa (datos cuantitativos)
 - Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva (*cite la evidencia de la Nota I*)



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

3. Diseño



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Resultado específico (contenido 3.1.)

El resultado específico se enuncia como el cambio que se espera lograr, en relación al problema específico.

- El **resultado específico** se deriva del problema identificado, y se define como un cambio cuantificable, que se observa sobre la población objetivo; en un periodo de tiempo determinado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

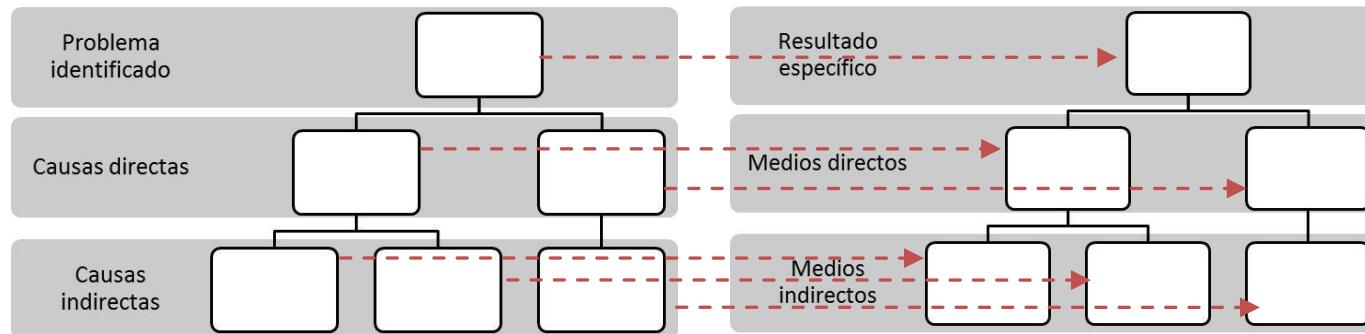
Dirección
General de
Presupuesto Público

Resultado específico (contenido 3.1.) – tabla # 7

Problema identificado	Resultado específico
¿A quiénes beneficiará? <i>(población objetivo)</i>	

Análisis de medios (contenido 3.2.)

- El análisis de los medios consiste en revertir las situaciones identificadas como causas directas e indirectas en el árbol de problemas las cuales pasarán a ser medios directos e indirectos en árbol medios.





PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Análisis de medios (contenido 3.2)

- Considere la priorización de los medios a desarrollar sobre la base de los siguientes criterios:
 - La identificación de rutas críticas de medios, que han probado ser las más efectivas.
 - Las competencias sobre las que tiene rectoría la entidad para abordar el problema.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Análisis de medios (Alternativas - contenido 3.3)

- Liste las alternativas de intervención para los medios identificados.
- Analice su efectividad, considerando los contenidos de la tabla # 9:

Alternativa de intervención identificada	Describa la alternativa de intervención que analizará
Descripción breve de la alternativa de intervención	
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa (<i>cite la evidencia de la Nota I – sólo el número</i>)	





PERÚ

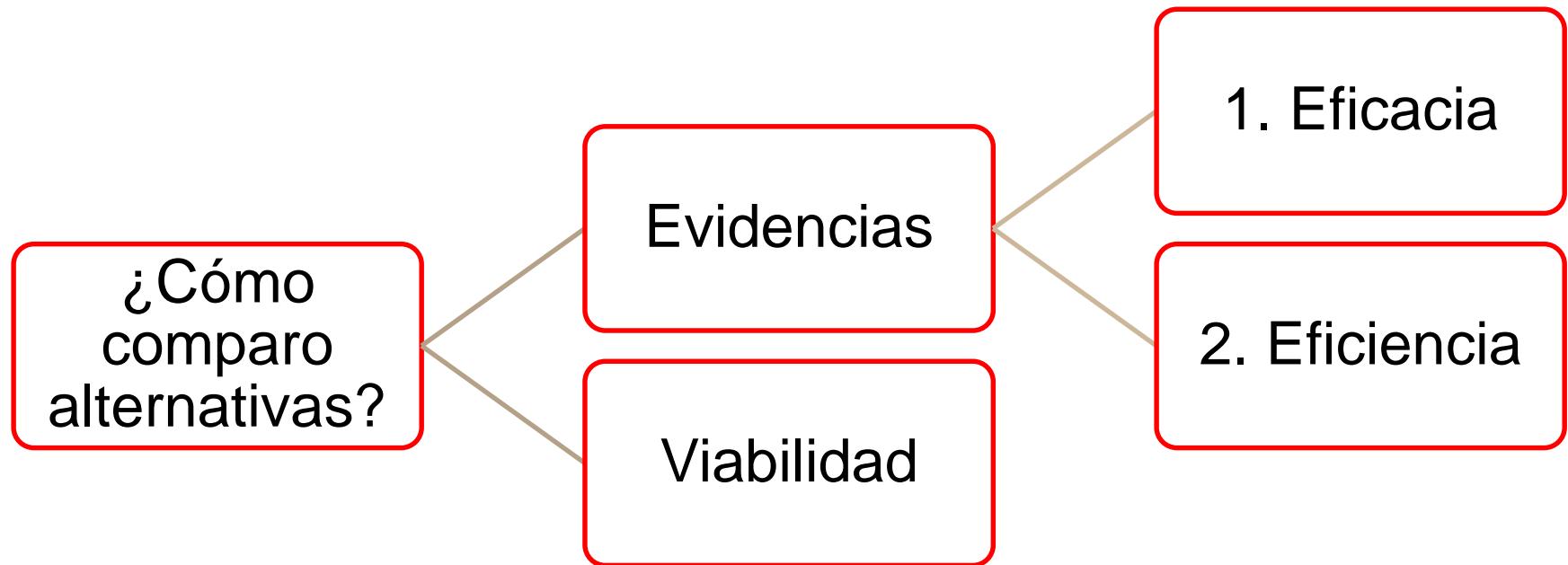
Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Análisis de medios

(Alternativas - contenido 3.3)





PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Transición de las alternativas al producto (contenido 3.4.)

- El **producto** se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Transición de las alternativas al producto (contenido 3.4.)

- Se considera el análisis de alternativas desarrollado.
- Se agrupan o se derivan las alternativas en productos.
- Si de acuerdo a las competencias identificadas en el diseño, el producto puede o debe ser provisto por entidades de los gobiernos subnacionales, esto deberá considerarse en el diseño y especificarse.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Transición de las alternativas al producto (contenido 3.4.)

- Se deberán detallar las condiciones en las que se provee el producto, que permiten su operativización.
- Esto no prevalece sobre el análisis de alternativas.
- Habrán elementos de la definición de producto que no se basan en evidencias.
- Se define a partir de la población priorizada asociada, pero en general se cuantifica en términos de un grupo poblacional que lo recibe.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Población para la definición de productos

Población potencial

- Es la que presenta el problema

Población objetivo

- Es la población que resulta de aplicar los criterios de focalización

Población priorizada

- Son los subconjuntos de la población objetivo, asociadas a los medios

Producto
UM diferente a
la UM de la
población

Recibe indirectamente la provisión del producto

Producto
UM igual a la
UM de la
población

Recibe directamente la provisión del producto

Población
priorizada

Población
priorizada





PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Definición de producto

- Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.
- Se define a partir de la población priorizada asociada, pero en general se cuantifica en términos de un grupo poblacional que lo recibe.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Definición de producto

- Si la población priorizada recibe directamente la provisión del producto el indicador de producción física será la población:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA
ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	ESTUDIANTES
NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA	ESTUDIANTES

- Si la población priorizada recibe indirectamente la provisión del producto el indicador de producción física será el grupo poblacional que recibe el producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA
DOCENTES Y PERSONAL TÉCNICO FORMADO PARA LA ATENCIÓN EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS	PERSONA ATENDIDA
COMISARIAS IMPLEMENTADAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	COMISARIAS



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Definición de actividad

- Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Tareas e insumos

- Las **tareas** están referidas a las acciones que deben realizar las instituciones públicas para asegurar el desarrollo e implementación de las actividades.
- los **insumos** están constituidos por los recursos físicos, humanos y financieros; necesarios para el desarrollo de las tareas y la ejecución de las actividades. Los recursos físicos están identificados en el **catálogo de bienes y servicios del MEF**.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Definición operacional de producto/actividad

- Una **definición operacional** es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describen los contenidos de los productos y actividades entregados al grupo poblacional que recibe el producto/actividad, a partir del cual se pueden establecer los requerimientos de bienes y servicios que valorizados se constituyen en costos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Definición operacional de producto/actividad

- **Una definición operacional debe establecer:**
 - Quienes son los beneficiarios (grupo poblacional) de la provisión del producto /actividad.
 - En que consiste el producto/actividad:
 - ¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto/actividad?
 - ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto/actividad?
 - ¿Quién realiza la entrega del producto /actividad?
 - ¿Dónde se entrega el producto /actividad?



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de producto (1)

Denominación del producto	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN UN CURRICULO BASADO EN ESTÁNDARES DE CALIDAD					
Grupo poblacional que recibe el producto	Docentes de IIEPP de Educación Básica Regular a nivel nacional					
Responsable del diseño del producto	Ministerio de Educación					
Responsable de la entrega del producto	DIGEPR, DIGESUTP, Gobiernos regionales					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	
Indicador de producción física de producto	Docente					



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de producto (2)

Modelo operacional del producto

1. Definición operacional	<p>Este producto asegura que los docentes implementen un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes y referidos a estándares medibles que permiten monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de los tres niveles de la EBR.</p> <p>Para ello, cada docente recibe un módulo de guías y fascículos orientados al logro de los aprendizajes de sus estudiantes, así como asistencia técnica para el buen uso de los módulos y su aplicación en el aula. Adicionalmente, los docentes de educación inicial y primaria de áreas rurales reciben acompañamiento pedagógico y los docentes de los tres niveles de EBR de áreas urbanas reciben especializaciones en didácticas específicas. Finalmente, se evalúa el desempeño del docente.</p> <p>Los módulos para el docente se entregan de manera universal; el acompañamiento pedagógico y las especializaciones se realizan de manera focalizada. La evaluación de desempeño se realiza en correspondencia con las condiciones dispuestas en la Ley de Reforma Magisterial.</p> <p>La DIGBER es la encargada de diseñar y entregar los módulos de docentes en coordinación con los GR. Los lineamientos para llevar a cabo el acompañamiento pedagógico es responsabilidad de la DIGEBR y la implementación de los GR. Las especializaciones están a cargo de la DIGESUTP y la evaluación docente a cargo de la DGDD.</p> <p>El producto es entregado en cada una de las IIEPP en las que se encuentran los docentes beneficiarios.</p>
---------------------------	--



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de producto (3)

2. Organización para la entrega del producto	Para la entrega del producto, el Ministerio de Educación es el encargado de realizar los procesos de selección necesarios para la contratación de los servicios de impresión y distribución, contratación de entidades capacitadoras y evaluadoras. Por su parte los GR se encargan de concluir la distribución de los módulos docentes desde las UGEL de su jurisdicción a cada una de sus IIEE, además se encarga de contratar a los acompañantes pedagógicos y organizar a los docentes que recibirán las especializaciones y serán evaluados.
3. Criterios de programación	100% de docentes de IIEEPP de educación básica regular a nivel nacional: <ul style="list-style-type: none">- Para el caso de IIEE unidocentes se calcula 1 docente por IIEE.- Para el caso de IIEE multigrado se calcula 1 docente por cada dos aulas.- Para el caso de IIEE polidocentes se calcula 1 docente por cada aula. La cantidad de aulas por IIEE se obtiene de ESCALE-MINEDU.
4. Método de agregación de actividades de producto	En este caso el método de agregación correspondiente es el de meta física de la actividad relevante, entendiéndose la relevancia por aquella actividad en la que se considera el mayor grupo poblacional beneficiario, que para este caso es el de las actividades de gestión del currículo mediante las cuales se hace entrega de los módulos docentes.

PpR
Presupuesto
por Resultados



PERÚ

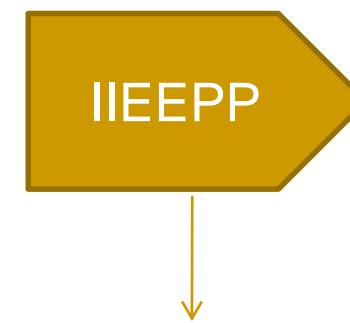
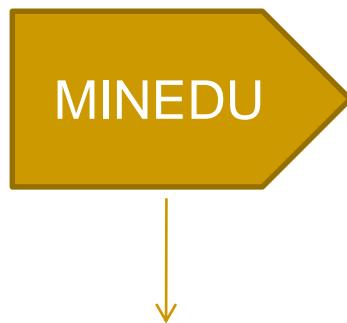
Ministerio
de Economía y
Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de producto (4)

5. Flujo de procesos



-Contratación de servicios: diseño, impresión, distribución
-Dispone un protocolo para implementación del acompañamiento pedagógico
-Contratación de servicios: entidad capacitadora -Contratación de servicios: entidad evaluadora
-Asistencia técnica para todos los procesos

-Distribución de módulos de UGEL a IIEE
-Contratación de acompañantes pedagógicos y cumplimiento de protocolo
-Organización para la participación de docentes en la capacitación y evaluación

- Docente hace uso de los módulos y los integra al proceso de aprendizaje de los estudiantes a su cargo.
- Docente recibe el acompañamiento pedagógico o especialización docente e integra las prácticas al proceso de aprendizaje de sus estudiantes.
- Docente participa de los procesos de evaluación de desempeño.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Identificación de actividades por producto

Denominación del producto	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN UN CURRICULO BASADO EN ESTÁNDARES DE CALIDAD
Actividad 1	Gestión del currículo
Actividad 2	Acompañamiento pedagógico a docentes de educación inicial y primaria
Actividad 3	Especialización docente en didácticas específicas
Actividad 4	Evaluación del desempeño docente



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de actividad (1)

Denominación de la actividad	Acompañamiento pedagógico a docentes de educación inicial y primaria					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	
Unidad de medida del indicador de producción física	Institución educativa					
Modelo operacional de la actividad						



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de actividad (2)

1. Definición operacional	<p>La actividad de acompañamiento pedagógico consiste en dar asesoría planificada, continua, pertinente, contextualizada a las docentes y promotoras comunitarias que trabajan en las IIEPP y programas focalizados para contribuir a mejorar su práctica pedagógica. Es brindada por un docente llamado acompañante pedagógico, el mismo que cumple con un perfil mínimo determinado por la DIGEPR. Está a cargo de una cantidad de IIEE organizadas en red, que en conjunto deben tener como máximo 12 docentes,</p> <p>El acompañamiento pedagógico se brinda mediante las siguientes modalidades:</p> <p>Visitas de aula. Al menos 1 visita mensual de 4 horas para inicial y 5 horas para primaria, entre marzo y diciembre.</p> <p>Microtalleres. Al menos 1 microtaller mensual de mínimo 2 horas cada uno, entre abril y diciembre.</p> <p>Talleres de especialización. Los docentes de las IIEPP focalizadas reciben dos talleres de 40 horas efectivas cada año, ofrecidas por un formador certificado o en su ausencia un experto de la temática propuesta.</p> <p>Las visitas de aula se brindan en cada una de las IIEPP focalizadas, mientras que los microtalleres se realizan en los centros de recursos o en un ambiente alquilado para ello.</p> <p>Los talleres de especialización se llevan a cabo en las sedes de las regiones.</p>
---------------------------	---



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de actividad (3)

2. Organización para la ejecución de la actividad	<p>La DIGEPR es la responsable de definir los criterios de focalización de las IIEE que serán acompañadas, así como de formalizar mediante una Directiva el perfil mínimo del acompañante pedagógico, la misma que es publicada en el mes de noviembre del año anterior al inicio de las labores de los acompañantes pedagógicos.</p> <p>Cada DRE en coordinación con sus UGEL y en base a los criterios de focalización definidos se encarga de realizar la selección de las IIEE acompañadas y determinado el número de acompañantes requeridos procede a la selección de los mismos, asegurándose que se cumpla el perfil mínimo establecido.</p> <p>La DIGEPR brinda asistencia técnica para la implementación del acompañamiento y el cumplimiento del protocolo.</p> <p>Las DRE y las UGEL, a través de sus equipos técnicos, se encargan de monitorear que cada acompañante pedagógico cumpla con el protocolo y lo registre en el módulo seguimiento del SIGMA.</p>
---	---



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejemplo de llenado de ficha de actividad (3)

3. Criterios de programación	<p>La cantidad de IIEE que serán acompañadas y los acompañantes que estarán a cargo de la actividad, se determinan tomando en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">-La focalización se realizará al nivel de redes de IIEPP de inicial y primaria multigrado geográficamente cercanas (no menos de 5, no más de 15) determinados por la Unidad de Estadística Educativa - MINEDU (sobre la base de datos georeferenciados).- Cada red tendrá asignado un equipo de acompañantes pedagógicos de inicial (al menos 1) y primaria (al menos 1).- El tamaño del equipo de acompañantes de la red (o redes) dependerá del número de docentes y directores, asegurando que cada acompañante del equipo tenga a su cargo no más de 12 docentes (incluyendo directores).
4. Flujo de procesos	<u>Gráfico</u>
5. Diagrama de gannt	<u>Diagrama</u>
6. Listado de insumos	

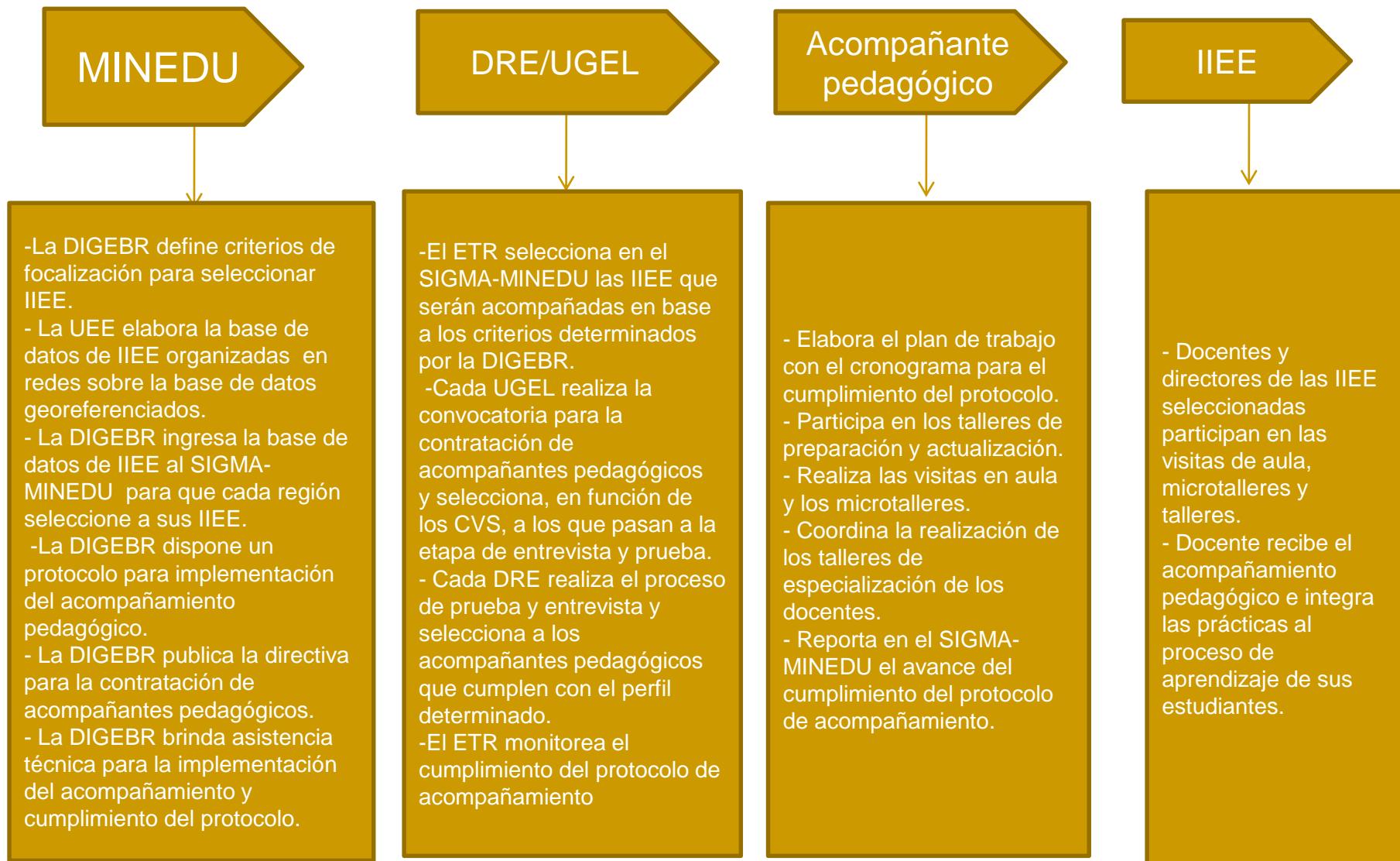


PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público





PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

TAREAS	RESPONSABLE	AÑO 0				AÑO 1											
		MAY	JUN	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE IIEE	DIGEPR																
SELECCIÓN DE IIEE FOCALIZADAS	DRE/UGEL																
DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE ACOMPAÑANTES	DRE/UGEL																
DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES	DIGEPR																
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES	DRE/UGEL																
DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO	DIGEPR																
ASISTENCIA TÉCNICA	DIGEPR																
PLAN DE TRABAJO DEL ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑANTE																
TALLER DE CAPACITACIÓN A ACOMPAÑANTES	DRE/UGEL																
VISITAS EN AULA	ACOMPAÑANTE																
MICROTALLERES	ACOMPAÑANTE																
TALLER DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES	ETR																
REGISTRO DE AVANCE EN SIGMA	ACOMPAÑANTE																
MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO	ETR																



PERÚ

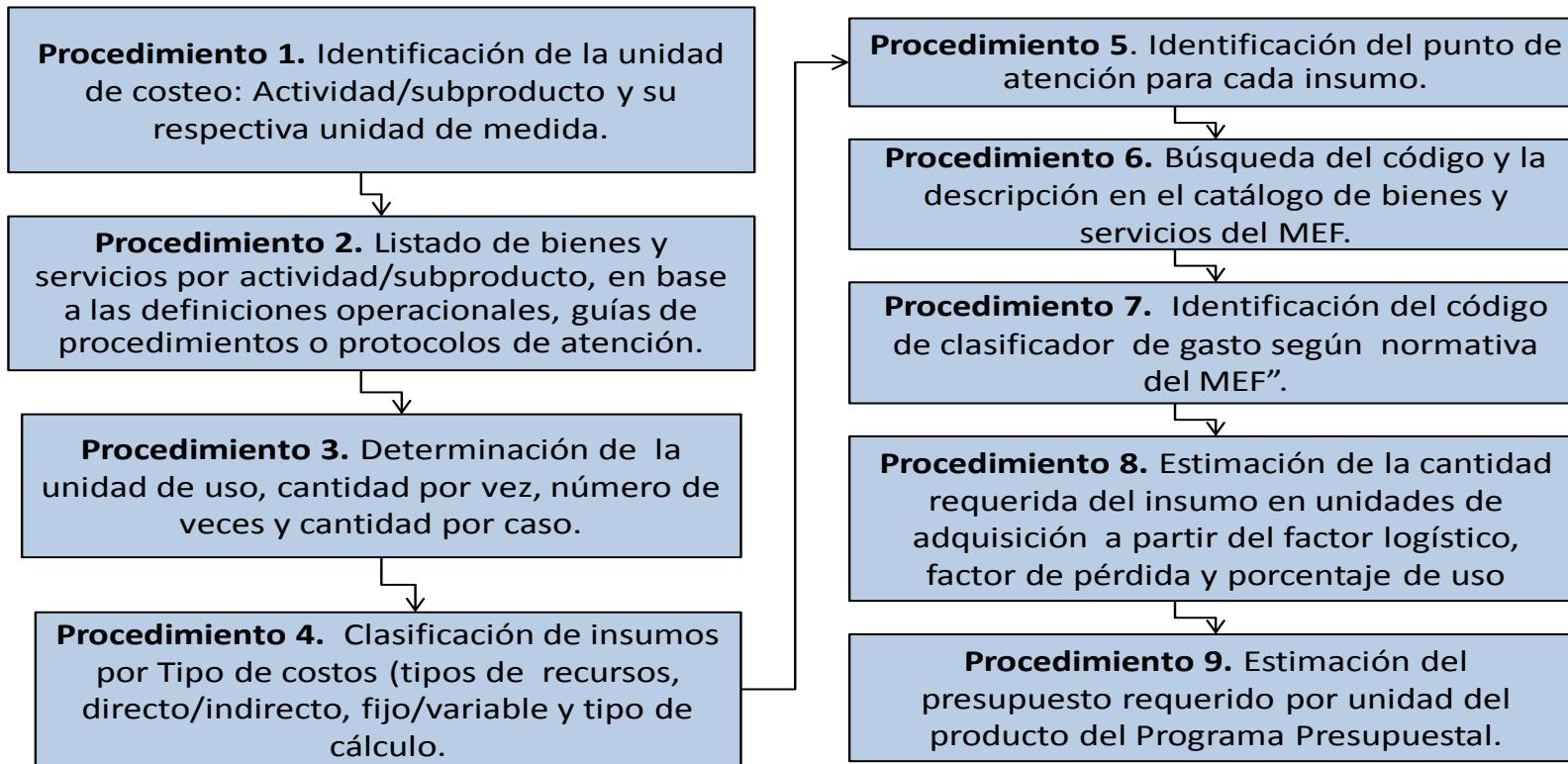
Ministerio
de Economía y
Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Listado de insumos para actividades

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL LISTADO DE INSUMOS DE ACTIVIDADES





PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Procedimiento 1. Identificación de la unidad de costeo: Actividad/subproducto y su respectiva unidad de medida

- En la EFP se identifica la actividad con su respectiva unidad de medida para la determinación del listado de insumos. En este caso en el PP 0090, se identifica el producto 3000386 y en el producto la actividad 5003123 que corresponde al acompañamiento

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO								
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	5003116 GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA	77310 GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	240 DOCENTE	
		5003117 GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA	77311 GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA	240 DOCENTE	
		5003118 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0103 EDUCACIÓN INICIAL	77312 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	240 DOCENTE	
		5003119 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA	77313 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA	240 DOCENTE	
		5003120 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE SECUNDARIA	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA	77314 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE SECUNDARIA	240 DOCENTE	
		5003121 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0103 EDUCACIÓN INICIAL	77315 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	240 DOCENTE	
		5003122 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA	77316 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	240 DOCENTE	
		5003123 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIDAD DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0103 EDUCACIÓN INICIAL	77317 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIDAD DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	236 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
		5003124 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	22 EDUCACIÓN	047 EDUCACIÓN BÁSICA	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA	77318 ACOMPAÑAMIENTO	236 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Procedimiento 2. Listado de bienes y servicios por actividad/subproducto, en base a las definiciones operacionales

- Una vez identificados, el producto y la actividad, se procede a listar uno a uno los insumos correspondientes, los mismos que podrán ser clasificados en: Recurso Humano, equipo, mobiliario e instrumental, materiales y servicios.
- La organización de estos insumos con su correspondiente clasificación se pueden observar en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Recurso humano	Personal profesional o técnico que intervienen en el desarrollo de todo o parte de la atención o procedimiento
Equipo, mobiliario e instrumental	Incluye infraestructura, aparatos, herramientas que son necesarios en la actividad
Materiales	Insumos fungibles que intervienen en el desarrollo del total o en algunas partes de la atención o procedimiento
Servicios	Pueden ser administrativos, generales y básicos, son los bienes no materiales que completan el desarrollo de la actividad



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Procedimiento 2. Listado de bienes y servicios por actividad/subproducto, en base a las definiciones operacionales

- Para el caso del acompañamiento pedagógico, se identifican algunos de los insumos necesarios para el cumplimiento de la actividad con su correspondiente clasificación:

CLASIFICACIÓN	INSUMO
Recurso humano	Contratación del Acompañante pedagógico
Equipo, mobiliario e instrumental	Alquiler de ambiente para microtaller
Materiales	Adquisición de materiales para desarrollo de talleres: cartulinas, papelotes, plumones, etc.
Servicios	Impresión de guías con orientaciones para el acompañamiento



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Procedimiento 3. Determinación de la unidad de medida de uso, cantidad por vez, número de veces y cantidad por caso

- Una vez que se ha consignado el listado de bienes y servicios, para cada insumo corresponde asignar un tipo de **unidad de medida de uso**. Esta unidad de medida está referida a la unidad mínima estándar en que se puede fraccionar el insumo para ser utilizado en la atención o intervención y debe estar expresada en unidad de uso internacional (gramo, mililitro, metro, yarda, pulgada, etc.).
- Por otro lado, la **cantidad por vez** está referido a la cantidad medida en unidades de insumo requerida para el procedimiento.
- El **número de veces** es el número de atenciones o intervenciones que comprende el subproducto/actividad por cada persona o caso.
- Para determinar la **cantidad por caso** se multiplica las variables correspondientes a la cantidad por vez y el número de veces.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasDespacho
Viceministerial de
HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Procedimiento 3. Determinación de la unidad de medida de uso, cantidad por vez, número de veces y cantidad por caso

- Siguiendo el ejemplo del acompañamiento pedagógico, las variables señaladas se determinan de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	INSUMO	Unidad medida uso	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Recurso humano	Contratación del Acompañante pedagógico	Hora	27	10	270
Equipo, mobiliario e instrumental	Alquiler de ambiente para microtaller	Hora	2	9	18
Materiales	Adquisición de materiales para desarrollo de microtalleres: cartulinas, papelotes, plumones, etc.	Unidad	12	9	108
Servicios	Impresión de guías con orientaciones para el acompañamiento	Servicio	1	1	1



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Ficha técnica para el indicador de producción física

Datos generales:

- Denominación (P,A), código (P,A), unidad de medida (P,A), código de la unidad de medida.

Método de medición:

- Conteo de los P, A que hayan recibido de acuerdo a las características.

Responsable de la medición:

- Especificar nombre y cargo.

Forma de recolección de la información de ejecución

- Especificar si los datos provienen de algún sistema de información, aplicativo o si los datos se recogen de forma manual. Describir brevemente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Ficha técnica para el indicador de producción física

Fuente información para la programación

- Es aquella fuente de información sobre la base de la cual se identifica el número de unidades de producción física que se espera atender en un periodo de tiempo determinado. Esta información es generalmente utilizada en el diagnóstico del diseño del PP, cuando se cuantifica la población.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Ficha técnica para el indicador de producción física

Fuente información para la ejecución

- Es aquella fuente de información sobre la base de la cual se identifica el número de unidades de producción física del producto entregado / actividad ejecutada, durante el periodo programado. Esta información proviene de la cuantificación de documentos y/o registros administrativos, que sirven como sustento de las unidades generadas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Ejemplo 1

- Producto: Estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Unidad de medida del indicador de producción física: Estudiantes
- Fuente de información para la programación: Censo Escolar
- Fuente de información para la ejecución: Pecosas de distribución

Ejemplo 2

- Producto: Camino de herradura con mantenimiento vial
- Unidad de medida del indicador de producción física: Kilómetro
- Fuente de información para la programación: Inventario vial calificado
- Fuente de información para la ejecución: Reportes de la Gerencia de Desarrollo Urbano del Gobierno Local



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Cómo redactar el producto

- El producto debe redactarse en función de la unidad de medida de la producción física del mismo.
- Considerar que el producto debe ser necesariamente **cuantificable** y en su redacción estará referida la unidad de medida.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Cómo redactar el producto

- En general, los productos deberán reflejar su unidad de medida de producción física, lo que lo hace cuantificable y por lo tanto presupuestable.
- Como excepción, en el caso de los productos que se definen como **prestaciones** la unidad de medida del producto podrá reflejar a la población beneficiaria.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Indicadores de desempeño

(contenido 3.6.)

- Los indicadores de desempeño son medidas de cómo se viene logrando un resultado / entregando un producto / la capacidad de la entidad para satisfacer los atributos del producto.
- Sólo es necesario reportar y definir indicadores a los niveles de resultado y producto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

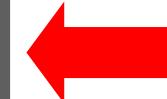
Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Indicadores de desempeño

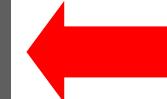
(contenido 3.6.)

¿Cómo sé si lo previsto por la intervención se está dando o se ha alcanzado?



Indicador
de resultado

¿Cómo sé si el producto ha sido entregado o el servicio ha sido prestado o tiene las características deseadas?



Indicador
de producto



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Indicadores de desempeño

(contenido 3.6.)

- Los indicadores se definen en la ficha para la definición de los indicadores (tabla # 14), la misma que consigna todos los detalles requeridos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Supuestos (contenido 3.7.)

- Un **supuesto** es una premisa que de cumplirse, pone en **riesgo** un nivel de objetivo de la matriz lógica.
- Sólo deberán listarse cuando existe esta condición de riesgo.
- No constituyen supuestos: (i) la provisión de recursos presupuestales por parte del Estado, (ii) la medición de los indicadores de desempeño.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Vinculación del PP con el resultado final (contenido 3.8.)

- **El Resultado Final** es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, o del entorno en el que se desenvuelven, y corresponde a un objetivo de política nacional. Podrán existir uno o más PP y/o productos de PP que compartan un mismo Resultado Final, o un PP que esté vinculado a más de un Resultado Final.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Vinculación del PP con el resultado final (contenido 3.8.)

- La relación deberá justificarse con evidencia (de acuerdo a la Nota I).
- Se efectuará siempre y cuando la vinculación no sea evidente.
- Puede existir más de un resultado final por PP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Públco

Matriz lógica (contenido 3.9.) – verificar lógica horizontal y vertical

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado final	1		
Resultado específico	2	3	
Productos	4	5	
Actividades	6		



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Inclusión de proyectos

- Los PIP se registran proyecto por proyecto, asociándolos al Programa Presupuestal al que contribuyen para el logro de su resultado específico.
- En casos de PP no intensivos en PIP, detallar **tipos de PIP** que contribuyen al PP.
 - Ejemplo de tipos de PIP asociados a PP: Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales, Mejoramiento del servicio de investigación policial de las comisarías / unidades especializadas,



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Inclusión de PIP

■ Producto de ampliación de cobertura

- Su indicador de producción física es aquel que mide el incremento de la cobertura.
- Incluye una lista de proyectos (adjunta), y una tipología de proyectos.
- Considera una combinación de actividades de gasto corriente, y de capital (acciones de inversión u obras).
- En las de gasto corriente puede incluir aquellas vinculadas a la gestión de proyectos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Tipología de PIP

Nombre de la tipología de PIP	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Consignar específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP	criterios
Escriba el nombre de las tipologías de PIP	Consigne rango de monto de inversión (opcional)	Escriba el nombre de los componentes	Liste los criterios específicos establecidos en el marco del SNIP	
Tipología 1	S./.	Componente 1.1.		
		Componente 1.2.		
		Componente 1.3.		
Tipología 1	S./.	Componente 2.1.		
		Componente 2.2.		
		Componente 2.3.		
...		...		
...		...		
Tipología n		Componente n.1.		
		Componente n.2.		
		Componente n.3.		



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Proyectos / PIP

- En el caso que los componentes del proyecto /PIP incorporen productos / actividades de los PP, se deberá cautelar que no existan duplicidades o transposiciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Registro de las transferencias

- Las **transferencias financieras** se tratarán como **acciones comunes** dentro del PP, se remitirán en un anexo y deberán detallar:
 - La actividad de destino y su unidad de medida.
 - El proyecto / PIP de destino y su unidad de medida.
- La transferencia se **redacta** “Transferencia para (nombre de la actividad) / (nombre del proyecto)”



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

4. Seguimiento y evaluación



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Evaluaciones (contenido 5.2.)

- Detalle de las evaluaciones que se han realizado al PP (si ya viene siendo ejecutado), a sus productos (parcialmente o tangencialmente), a la entidad, etc.
- Si han sido de diseño, proceso, ejecución, impacto.
- Si fue independiente.
- Si es la Evaluación PpR, el detalle de los compromisos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Evaluaciones (contenido 5.2.)

■ Matriz para evaluaciones de impacto

Programa Presupuestal	Resultado Específico	Producto	¿Cuenta con diseño metodológico de evaluación? (marcar con X)		¿Requiere asistencia técnica para el desarrollo de la evaluación? (marcar con X)		Tipo de estudio (marcar con X, en caso cuente con un diseño metodológico)		
			Si	No	Si	No	Experimental	Cuasi experimental	No determinado



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

4. Programación física y financiera



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Definiciones

- **Programación física** es la proyección de metas de producción física (metas físicas) a nivel de producto y actividad.
- **Programación financiera** es el ejercicio de presupuestación (expresión en unidades monetarias) las metas físicas proyectadas.
- **Programación multianual** es el ejercicio de proyectar multianualmente las metas físicas y los requerimientos financieros para estas metas proyectadas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Pasos para la programación multianual

- Proyectar metas de indicador de desempeño y población priorizada.
- Proyectar metas de indicador de producto (cobertura)
- Proyectar requerimiento de actividades
- Valorizar según modelo operativo
- Sobre el mismo ejercicio estimar el requerimiento de inversiones



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Articulación territorial de los PP

Anexo N° 5

*Plan de articulación territorial
del PP*



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Articulación Territorial

- La articulación territorial se define como **la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno** en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP.
- Los PP, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan **una articulación vertical** al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto de un PP



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Actores en el diseño e implementación de los PP

Fase	Etapa	Gobierno Nacional			GR	GL
		Comisión	Equipo Técnico	Coordinador Territorial	Equipo – Coordinador Regional	Coordinador Local
Programación	Diagnóstico		X	X	Información	Información
	Contenidos		X	X	Valida	Valida
	Matriz Lógica	X	X	X		
	Prog. Física y Financiera		X	X	Programan	Programan
	Evaluación y Seguimiento	X	X	X	X	X
Formulación		X	X	X	X	X
Ejecución		X	X	X	X	X
Evaluación			X	X	X	X



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Territorial** es un miembro del Equipo Técnico. Sus funciones son:

- Coordinar con los GR y GL que participan en el PP la implementación de los productos, actividades y proyectos con los que participan en dicho PP.
- Coordinar con los GR y GL involucrados, las metas de producción física y financieras en el marco de sus competencias.
- Colaborar con el seguimiento por parte de la entidad rectora en relación al cumplimiento de las actividades vinculadas a los productos del PP a nivel nacional.
- Proponer al responsable técnico del PP un **plan de trabajo para la articulación territorial del PP**, en coordinación con los GR, GL y la DGPP, según lo propuesto en el **Anexo N° 5**.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Actores de la Articulación Territorial de los PP

- **A nivel de los Gobiernos Regionales;**

La coordinación de los productos vinculados a los PP en los que participan dichas entidades, recaerá sobre un **equipo** liderado por el Gerente de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces en el pliego, al que se le denominará **Coordinador Regional**. Dicho equipo debe incorporar al responsable del área técnica y al responsable de administración y logística.

- **En el caso de los Gobiernos Locales;**

La coordinación de los productos vinculados a los PP en los que participan dichas entidades, recaerá en el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces, al que se le denominará **Coordinador Local**.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Regional** y el **Coordinador Local** tendrán las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas de producción física y financieras del PP a su cargo, en el marco de la normatividad vigente.
- Coordinar con las unidades técnicas sectoriales de la entidad (GR o GL, según corresponda), el cumplimiento de las metas de producción física y financiera de las actividades vinculadas a los productos de los PP en su ámbito.
- Coordinar las acciones de adecuación y validación de las estructuras de costo de los productos/actividades a su cargo en el ámbito de sus competencias, incluyendo los requerimientos de adecuación de los insumos a las realidades regionales o locales, según corresponda.
- Elaborar informes semestrales y anuales sobre los avances en los productos y actividades.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Objetivo del “*Plan de trabajo de articulación territorial del PP*”

Establecer pautas e hitos de articulación territorial de los Programas Presupuestales que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias. Dichas pautas e hitos se aplican durante las distintas fases del proceso presupuestario, como estrategia de gestión pública que permita armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Etapas en el proceso presupuestario

Proceso presupuestario

Fases

Programación

Formulación

Ejecución

Evaluación

Etapas

Diseño del PP

Programación
del PP

Formulación
del PP

Sustentación
del PP

Revisión
ejecución

Revisión
ejecución

Evaluación



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Pautas generales sobre las acciones

- Se definen acciones (10) a implementarse de manera progresiva.
- La progresividad está determinada por el estado del diseño del PP.
- Las acciones de articulación son coordinadas por la DGPP.
- Se plantean contenidos mínimos para estas acciones, hitos, entregables y su seguimiento.
- Se convocará a los Responsables Técnicos y Coordinadores Territoriales para la asistencia técnica en la elaboración del plan.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Acciones en la AT de los PP

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP		Acciones
Programación - 2014	Diseño del PP	1	Difusión de la lógica del diseño del PP
		2	Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos
		3	Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año _____
	Programación del PP	4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP
		5	Definición de las metas físicas y financieras
Formulación - 2014	Formulación del PP	6	Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado
	Sustentación del PP	7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio _____ en documentos ejecutivos



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Acciones en la AT de los PP

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP		Acciones
Ejecución - 2013	Revisión de metas del ejercicio vigente	8	Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado
	Seguimiento ejecución del PP	9	Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de Marzo (1er Trimestre) y Setiembre (3er Trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación
Evaluación presupuestal - 2013	Evaluación presupuesta l del PP	10	Evaluación presupuestal semestral y anual del PP



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Notas técnicas

Referidas en los contenidos mínimos



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Nota I: Evidencias



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Evidencias

- Se considera **evidencia** a la documentación científica que muestre la validez y consistencia en las relaciones de causalidad y eficacia identificadas.
- Las relaciones de **causalidad** se entenderán como del tipo “la ocurrencia de A genera la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A ocurre B, y si ocurre B es porque A ha ocurrido”.
- Las relaciones de **asociatividad** se entenderán como “en promedio la ocurrencia de A está asociada a la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A, ocurre B, pero puede presentarse B sin necesidad que se haya presentado A” (factor asociado).



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Evidencias – dónde se requieren

- Evidencias de la relación entre el resultado específico y el resultado final
- Evidencias de la relación entre las causas del problema y este
- Evidencias de la efectividad de las alternativas
- Se requiere llenar el formato, y referirse a él en el documento de diseño. Hacer un balance de la evidencia relevante.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Jerarquía

- **Nivel A.** Cuando los estudios que sustenten la intervención o relación se basan por lo menos en un estudio experimental de alta calidad metodológica, que considera todos los desenlaces relevantes o en uno o más meta – análisis de elevada calidad metodológica, realizados utilizando estrategias de búsqueda detalladas o completas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Jerarquía

- **Nivel B.** Relativo a otros tipos de estudio, incluyendo por lo menos un estudio cuasi experimental (no aleatorio) bien diseñado, estudios cuasi experimentales aleatorios con limitaciones metodológicas, y estudios de cohorte.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Jerarquía

- **Nivel C.** Referido a estudios observacionales de casos y controles en lo que se elimino en lo posible los sesgos, otros tipos de estudios no controlados pero con una evaluación apropiada de todos los posibles factores contextuales, regresiones sin manejo adecuado del sesgo, análisis estadístico multivariado, correlaciones y tablas cruzadas



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Jerarquía

- **Nivel D. Información cualitativa.**
- No constituyen evidencias:
 - Normas, leyes o acuerdos nacionales e internacionales.
 - Documentos descriptivos de problemas sin rigor metodológico.
 - Opiniones de no expertos.
 - Puntos de vista u opiniones aisladas, sin una sistematización adecuada.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Nota II: Indicadores



PERÚ

Ministerio
de Economía y
FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección
General de
Presupuesto Público

Indicadores

- **Indicador** es un enunciado que determina una medida sobre el nivel de logro en el resultado, entrega de productos y/o realización de actividades.
- **Indicador de producción física** a la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida.
- **Indicador de desempeño** es la medida sobre el logro de resultados y atributos del producto, en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

Dimensiones de desempeño

- **Eficiencia:** Cuando se mide la relación entre la producción de un bien o servicio, y los insumos que se utilizan.
- **Eficacia:** Cuando mide el grado de cumplimiento de los resultados u objetivos de política.
- **Calidad:** Cuando mide la capacidad de la intervención para responder a las necesidades de su población objetivo.
- **Economía.** Cuando mide la capacidad para administrar los recursos financieros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas



gdf

fsd@mef.gob.pe